Universidad
Tecnológica de los Andes
SECRETARÍA GENERAL
Grados y Títulos

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL PARA BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS (D. L. N° 1496 DE FECHA 09-05-2020)

PASO 1

El bachiller proveniente de universidad no licenciada, deberá solicitar el reconocimiento de su grado académico, presentar FUT con lo siguiente:

- Fotocopia del diploma fedatada por su universidad de origen, o legalizada por notario público.
- Constancia emitida por la oficina de registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU.
- Recibo de pago por S/. 2,000.00 por derecho de reconocimiento del grado académico de bachiller.

El Decano de la Facultad correspondiente, emitirá la resolución de reconocimiento.

PASO 2

El bachiller organizará su expediente de título profesional, cuando haya sustentado y aprobado la tesis o el trabajo de suficiencia profesional, adjuntando los siguientes requisitos:

- Solicitud (FUT) dirigida al Rector de la Universidad, en la cual pide revisión y aprobación del expediente para optar al título profesional, en la modalidad elegida.
- Fotocopia del diploma de bachiller, fedatada por el fedatario de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Fotocopia del DNI en tamaño ampliado, fedatada por el fedatario de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en el formato o especie valorada de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 03 fotografías tamaño pasaporte a color, en fondo blanco, sin lentes, de reciente data, con terno oscuro, camisa o blusa blanca.
- Certificación de ofimática (acreditado y otorgado por CECINFO-UTEA).
- Declaración jurada de la modalidad de titulación optada, cuya firma debe ser certificada por el fedatario de la universidad.
- Recibo de pago por derecho de titulación, de acuerdo a la modalidad que opte.
- Fotocopia de la partida de nacimiento, fedatada por el fedatario de la Universidad Tecnológica de los Andes
- Recibo de pago por rotulación de diploma, medalla, solapera y folder porta diploma.
- Constancia emitida por la oficina de registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU.
- Constancia emitida por su universidad de origen, de no haber sido separado por falta disciplinaria, o declaración jurada.
- Certificado de no tener antecedentes penales ni judiciales, emitido por el Poder Judicial.
- Constancia emitida por la Unidad de Mediación e Inserción Laboral de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Acta de sustentación de la tesis o de trabajo de suficiencia profesional, según corresponda.
- Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional en físico, empastado en tres (03) ejemplares y en digital, en CD en formato PDF editable.

Universidad
Tecnológica de los Andes
SECRETARÍA GENERAL
Grados y Títulos

MODALIDADES DE TITULACIÓN

MODALIDADES

Los bachilleres sólo podrán obtener el título profesional mediante las dos modalidades vigentes en la Ley Universitaria Nº 30220 y en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes:

Tesis o trabajo de suficiencia profesional.

La modalidad de trabajo de suficiencia profesional es para aquellos bachilleres que acrediten trabajo de tres (03) años consecutivos de labores en su especialidad o escuela profesional, mediante la presentación del certificado oficial de trabajo, contratos y la constancia de pagos, a partir de la obtención del grado de bachiller.

(Revisar los artículos 41 – 42 y 43 del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes en la página web: www.utea.edu.pe).

NUESTRAS ESCUELAS PROFESIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FACULTAD DE INGENIERÍA
Contabilidad	Enfermería	Agronomía
Derecho	Estomatología	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
Educación		Ingeniería Civil
Turismo, Hotelería y Gastronomía		Ingeniería de Sistemas e Informática

Informes:
983 631023
email: jfarfant@utea.edu.pe
www.utea.edu.pe